

# La dura situación de abandono de cerca de 28 mil trabajadoras de casa particular en La Araucanía: Quedaron excluidas de la ley de protección al empleo

Dirigentes de los Pueblos Originarios denunciaron el abandono en el que se encuentran en La Araucanía las cerca de 28 mil trabajadoras de casa particular frente a las renunciaciones o despidos laborales, quienes quedaron excluidas de la ley de protección al desempleo en contexto de la crisis sanitaria.

Al respecto, Vicente Painel Encargado del departamento de Derechos Humanos de la Asociación Indígena de Investigación de Desarrollo Mapuche comentó que “existe una doble discriminación hacia mujeres y también un gran porcentaje de ellas que pertenecen al pueblo nación mapuche. Este es un arrastre histórico de racismo económico que el Estado debe reparar cuanto antes para hacer justicia con las trabajadoras que realizan un rol fundamental en asistencia y apoyo a muchas familias del país

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/05/CHIFLADO-1.mp3>

Vicente Painel sostuvo que una vez más se excluyen a las mujeres trabajadoras, por lo que es importante que el Gobierno, las AFPs y el parlamento puedan abordar esta desprotección en la que han quedado muchas trabajadoras en este contexto de crisis sanitaria, laboral, económica y

social.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/05/CHIFLADO-2.mp3>

Recordar que cuando se implementó la ley de protección al empleo por el Covid19, las trabajadoras de casa particular no quedaron afectas a esa legislación ya que tienen otro status laboral. Ellas a todo evento, acceden a una indemnización donde sus empleadores deben realizar la cotización por un monto del 4.11% para una cuenta de indemnización obligatoria en las AFP, donde estos fondos tienen por fin ser usados por la trabajadora en el caso del término de la relación laboral, por ende, quedaron excluidas de cualquier fondo solidario o de cesantía en este nuevo escenario pandémico.